

**Sistema de Estudios de Posgrado
Programa de Posgrado en Filosofía
Universidad de Costa Rica**

Curso: SP-XX

**Agencialidad, libertad y responsabilidad moral
(Curso magistral Corto)**

I. Información general:

1) Nombre del curso: Agencialidad, libertad y responsabilidad moral

2) Nombre del programa: Programa de Posgrado en Filosofía.

3) Plan de estudios al cual pertenece el curso: Maestría en Filosofía y Doctorado en Filosofía.

4) Tipo de curso: Obligatorio ___ .

5) Modalidad: Teórico x .- Seminario x .

6) Número de créditos: 2.

7) Horas semanales: 20 horas presenciales, 5 días, fechas por establecer, de las 5:00 a las 9:00, y 10 horas de preparación y asesoría de ensayo.

8) Requisitos y correquisitos: Ser estudiante del Programa o pertenecer al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de Costa Rica.

9) Ciclo del plan de estudios en el que se ubica: Segundo o tercer ciclos.

10) Ciclo en el que se ofrece por primera vez: Segundo ciclo de 2017.

11) Profesor que lo imparte: Dr. Carlos Patarroyo

II. Estructura del Programa:

Justificación: Pocos temas en filosofía necesitan de los aportes simultáneos de las perspectivas científicas y de los análisis conceptuales filosóficos de una manera tan patente como el debate acerca de la libertad y la responsabilidad humanas. Sin embargo, también en pocos temas se presenta una situación de choque como la que se ve en esta discusión, una vez filosofía y ciencia entablan el diálogo. Pareciera que, lejos de darse la mano y caminar juntas hacia un buen horizonte, ambas se contradicen. La cooperación buscada se convierte en una disputa por la victoria de uno de los dos bandos a costa de la rendición del otro; pero este final no llega... Como bien dice el poeta persa del siglo doce Jalalu'ddin Rumi: "Entre los defensores de la necesidad y los partisanos del libre albedrío, hay una disputa que continuará hasta que la humanidad resucite de la muerte". Una explicación contemporánea de esta misma disputa es la que describe John Searle cuando dice:

Ahora tenemos una concepción razonable y bien establecida de la estructura básica del universo. [...] Entendemos que el universo consiste enteramente de partículas, y que éstas existen en campos de fuerza que están organizados típicamente en sistemas. [...] Hay, sin embargo, una tensión interesante. No es del todo fácil reconciliar estos hechos básicos con cierta concepción que tenemos de nosotros mismos. [...] Ahora bien, la pregunta es, ¿cómo podemos ajustar esta concepción que tenemos de nosotros mismos de ser agentes con mentes, creadores de significados, libres, racionales, etc. en un universo que consiste enteramente de partículas sin mente, sin significado, sin libertad y sin razón? Tal vez, al final, nos veamos obligados a abandonar algunas características de la concepción que tenemos de nosotros mismos, tal como el libre albedrío.¹

Como se puede ver en la cita de Searle, hay dos partes en la disputa: una es la concepción que tenemos del universo, de cómo está constituido, por qué leyes -si acaso por alguna- está gobernado, etc. La otra es la concepción que tenemos de nosotros mismos que, comúnmente, nos presenta como agentes libres y responsables de nuestras acciones. Los choques entre las dos llegan cuando, por ejemplo, la primera concepción nos presenta un universo en el que todo ocurre por cadenas causales compuestas de eslabones irrompibles. Si todo lo que ocurre es la consecuencia necesaria e inevitable de los estados antecedentes del universo, el mundo se nos hace comprensible, legaliforme y hasta predecible dentro de ciertos límites. Pero somos parte del mundo. Nuestros cuerpos, nuestros cerebros están compuestos de partículas gobernadas, teóricamente, por las mismas leyes que gobiernan las partículas de las piedras, las montañas y los volcanes. ¿Cómo entender entonces que nuestras acciones obedezcan leyes igualmente estrictas e igualmente inquebrantables? ¿Qué pasa con nuestra libertad? Y si no hay tal ¿tiene sentido hablar de responsabilidad moral? ¿Acaso vale la pena castigar y elogiar a los agentes por sus acciones?

¹ Searle, John. 2007. *Freedom and Neurobiology*. New York: Columbia University Press. Pp. 4-5.

Este es sólo un ejemplo de uno de los matices que puede tomar el debate. Hay que tener presente, sin embargo, que el ejemplo puede dar la idea de que el problema o la incertidumbre está sólo del lado de la concepción que tenemos de nosotros mismos, pues la concepción que tenemos del mundo, obtenida mediante métodos y experimentos científicos, ha de ser segura y confiable. Pero esto sería caer en un gran error. Este lado del debate es tan frágil y discutido como el otro. Si bien la imagen que prima del universo es la de un mecanismo organizado que obedece leyes estrictas e inviolables, descubrimientos que no datan de hace más de un siglo han puesto seriamente en duda esta imagen. La aparición de la mecánica cuántica ha hecho que se revalúen los marcos conceptuales en los que se concebía el funcionamiento del universo. Empero, lejos de ser una derrota contundente al determinismo mecanicista, la mecánica cuántica ha encontrado serias oposiciones para ser aceptada definitivamente. ¿Acaso esos efectos aparentemente sin explicación de los que habla la mecánica cuántica no son sino la intervención de causas ocultas como lo propone Bohm? ¿Acaso la indeterminación cuántica es algo que sólo se presenta en los niveles subatómicos de la materia pero que resulta irrelevante a la hora de hablar de niveles moleculares y mayores, donde el determinismo mecanicista es imbatible? Hay, por supuesto, argumentos a favor del determinismo y a favor del indeterminismo...

Mientras tanto, del otro lado del debate, algunos ven en la aparición de la mecánica cuántica la salvación de la libertad humana y, por lo tanto, de la responsabilidad moral. Nuestras acciones ya no serían efectos necesarios de causas antecedentes, sino acciones libres... Pero las cosas son más difíciles de lo que parecen, pues “libertad” no es el opuesto de “determinismo”. Para ser libre hay que tener control sobre lo que se hace; uno de los grandes problemas que hay con la aceptación del indeterminismo cuántico es el de cómo explicar que podemos dominar ese aparente “azar” que yace en la naturaleza misma de este indeterminismo. De no poder lograr este control, el indeterminismo podría llegar a ser tan nocivo para la libertad como el determinismo mismo.

Enfrentar este debate, entonces, es algo que no se puede hacer sólo desde uno de los dos lados. Hay que tener ambos bandos presentes. ¿Dónde ceder? ¿Hay que ceder? De eso se trata este seminario. De una aproximación a ambos bandos, con el fin de lograr un mejor entendimiento de los conceptos fundamentales en cada uno de ellos y de los argumentos con los que cada uno defiende su posición y ataca la contraria.

Objetivo general del curso:

Familiarizar a los estudiantes con la discusión contemporánea que hay entre ciencia y libre albedrío, y con ella, los conceptos que se interrelacionan, como son el de agencia (sobre todo agencia moral) y el de responsabilidad moral, así como con los principios esenciales de las tesis libertaristas, compatibilistas, semi-compatibilistas, incompatibilistas (a secas y fuertes) y revisionistas.

Objetivos específicos:

- Lograr una comprensión más profunda de lo que significa el determinismo y poder distinguirlo de tesis parecidas pero no equivalentes, como la universalidad de la causalidad, el detectivismo y el fatalismo.
- Lograr una comprensión más profunda del indeterminismo, poder distinguir su versión general de la más específica conocida como indeterminismo cuántico y lograr la comprensión de algunos de los conceptos fundamentales de este último como la tunelización y la sobreposición de estados.
- Comprender algunos de los argumentos más importantes y reconocidos que han sido usados para defender tanto la verdad del determinismo como la verdad del indeterminismo.
- Manejar los argumentos que proponen un vínculo inquebrantable entre el *Principio de posibilidades alternativas* y la responsabilidad moral.
- Comprender las líneas generales de los dos tipos más conocidos de incompatibilismo: el de origen y el de margen.
- Dar razón de los argumentos con los que Harry Frankfurt defiende que el *Principio de posibilidades alternativas* no es necesario para las atribuciones de responsabilidad moral a un agente.
- Comprender la propuesta de Robert Kane y los argumentos con los que defiende que (1) el indeterminismo es necesario para la libertad y la responsabilidad moral, y (2) podemos controlar el indeterminismo cuántico para ser verdaderamente libres y responsables.
- Entender en qué consiste el “Incompatibilismo fuerte” de Derk Pereboom y sus explicaciones acerca de por qué los conceptos de “libertad” y “responsabilidad moral” son prescindibles en una vida en sociedad.
- Comprender cómo William James defiende la necesidad de creer en la libertad, independientemente de cuál sea la constitución real del universo.

Descripción de los temas:

1. Concepciones del determinismo ¿es comprensible esta tesis? Si lo es ¿en qué sentido?
2. Concepciones del indeterminismo (interpretaciones Copenhague y Bohm).
3. ¿Es necesario el indeterminismo para el libre albedrío y la responsabilidad moral?
4. ¿Es necesario el libre albedrío para la responsabilidad moral?
5. Hacia una comprensión conciliadora entre ciencia y filosofía moral de la agencia humana.

La metodología: consistirá en exposiciones magistrales del profesor, acompañadas por debates entre los estudiantes y por discusiones rigurosas sobre la bibliografía sugerida.

Contenidos y cronograma:

Primer día: Concepciones del determinismo. (Unidad I)

Segundo día: Concepciones y evolución de indeterminismo. (Unidad I)

Tercer día: Determinismo, indeterminismo y la capacidad de ser agente. (Unidad II)

Cuarto día: la importancia de las alternativas, incompatibilismo, compatibilismo y sus allegados. (Unidad II)

Quinto día: Agencia y obligación moral... sin alternativas. (Unidad II)

Evaluación (aspectos por evaluar y porcentaje asignado): Evaluación de la participación activa en clase (20%) parciales cortos 30% (dos de 15% c/u) y entrega de un trabajo sobre alguno de los contenidos del curso según indicaciones del profesor (50%).

Bibliografía de referencia:

Unidad I:

Determinismo: ¿Qué es y cómo definirlo?

- Popper, Karl, R. *El universo abierto*. Capítulo I "Clases de determinismo". Traducción de Marta Sansigre Vidal. Madrid: Tecnos. 1986. Pp. 25-51.
- Earman, John. *A Primer on Determinism*. Capítulo II "Defining Determinism". Dordrecht: Reidel Publishing Company. 1986. Pp. 4-22.

Determinismo: La apuesta a su favor

- Blanshard, Brand. "The Case for Determinism". En: *Determinism and Freedom in the Age of Modern Science*. Sidney Hook (ed.). New York: Collier Books. 1958. Pp. 19-30.
- Hempel, Carl, G. "Some Reflections on 'The Case for Determinism'". En: *Determinism and Freedom in the Age of Modern Science*. Sidney Hook (ed.). New York: Collier Books. 1958. Pp. 170-175.

Indeterminismo cuántico: Su historia y la interpretación Copenhague de la teoría cuántica

- Heisenberg, Werner. *Physics and Philosophy*. Capítulo II "The History of Quantum Theory". New York: Harper and Brothers Publishers. 1958. Pp. 30-43.
- Heisenberg, Werner. *Physics and Philosophy*. Capítulo III "The Copenhagen Interpretation of Quantum Theory". New York: Harper and Brothers Publishers. 1958. Pp. 44-58.

Indeterminismo: Dos defensas

- Landé, Alfred. "The Case for Indeterminism". En: *Determinism and Freedom in the Age of Modern Science*. Sidney Hook (ed.). New York: Collier Books. 1958. Pp. 83-89.

- Popper, Karl, R. *El universo abierto*. Capítulo III “Un argumento a favor del indeterminismo”. Traducción de Marta Sansigre Vidal. Madrid: Tecnos. 1986. Pp. 64-108.

Unidad II:

Libertarismo: Kane y la indeterminación cuántica como algo esencial para la libertad y la responsabilidad moral.

- Kane, Robert. “Responsibility, Luck and Chance”, *Journal of Philosophy*. Vol. 96. No. 5. (1999). Pp. 217-240.

Compatibilismo y semi-compatibilismo: Frankfurt y la falsedad del PPA

- Frankfurt, Harry. “Posibilidades alternativas y responsabilidad moral” [1969]. En: *La importancia de lo que nos preocupa*. Verónica Inés Winestahl y Servanda María de Hagen (trads.). Buenos Aires: Katz Editores. 2006. Pp. 11-23.
- Frankfurt, Harry. “La libertad de la voluntad y el concepto de persona” [1971]. En: *La importancia de lo que nos preocupa*. Verónica Inés Winestahl y Servanda María de Hagen (trads.). Buenos Aires: Katz Editores. 2006. Pp. 25-45.
- Fischer, J. M. “Semi-Compatibilism”. En: *Four Views on Free Will*. Fischer, Jm. Et. Al (eds.). Malden: Blackwell. Pp. 37-54

Incompatibilismo fuerte: Tanto el determinismo como el indeterminismo son nocivos para la libertad y la responsabilidad moral.

- Pereboom, Derk. “Hard Incompatibilism”. En: Fischer, John Martin; Kane, Robert; Pereboom, Derk & Vargas, Manuel. *Four Views on Free Will*. Malden: Blackwel. 2007. Pp. 85-125.

Ante la duda... no abstenerse: William James y el argumento en defensa de la libertad.

- James, William. “El dilema del determinismo” [1884]. En: *La voluntad de creer*. Ramón Vilà (trad.). Barcelona: Marbot. 2009. Pp. 187-223.

Bibliografía complementaria será indicada en clase, de conformidad con los intereses y problemas específicos que se vayan presentando.